

26314 - Psicología de la actividad física y el deporte

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26314 - Psicología de la actividad física y el deporte

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 295 - Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Créditos: 9.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La Psicología de la Actividad Física y del Deporte se ocupa del estudio científico de la conducta en este ámbito. Es un área aplicada de la Psicología, y una de las Ciencias del Deporte. Se pretende que el alumnado adquiera una panorámica teórico-metodológica y aplicada sobre esta disciplina. Adicionalmente, introducirle en la metodología de la evaluación conductual como herramienta básica para la comprensión de la influencia recíproca entre variables psicológicas, deporte y salud; así como en la colaboración interdisciplinar con otros profesionales del deporte y la salud, y en particular con psicólogos/as del deporte.

Estos planteamientos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), capacitando al alumnado para contribuir al logro de los Objetivos: 3, 4, 5, 8, 10, 16, y 17.

2. Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Explicar oralmente y de forma escrita los procesos psicológicos individuales y grupales en su interacción con la actividad física y el deporte.
- Explicar oralmente y de forma escrita la influencia de la actividad física y del deporte sobre los diferentes procesos psicológicos del ser humano.
- Argumentar oralmente y de forma escrita las habilidades psicológicas y sociales básicas necesarias para el ejercicio profesional, en particular las relacionadas con el autocontrol y la interacción personal.
- Mantener un ritmo de trabajo continuado para aprender los contenidos y procedimientos de la asignatura. Asistir regularmente y participar activamente en las actividades formativas de la asignatura.

3. Programa de la asignatura

1. La Psicología de la Actividad Física y del Deporte: objeto de estudio, multidisciplinariedad y deontología profesional.
2. Evaluación conductual en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.
3. Paradigmas de aprendizaje y su aplicación al ámbito de la Actividad Física y del Deporte.
4. Desarrollo Psicosocial a lo largo del ciclo vital y su relación con la Actividad Física y el Deporte.
5. Personalidad y variables psicológicas implicadas en la Actividad Física y el Deporte.
6. Fundamentos básicos y estrategias preventivas de los trastornos de conducta relacionados con la actividad física y el deporte.
7. Formación y asesoramiento con agentes sociales implicados en la práctica de la actividad física y del deporte: entrenador, profesor de E.F., padres y madres, árbitros y jueces deportivos, y responsables deportivos.
8. Fundamentos básicos y aplicados de Psicología del Entrenamiento.
9. Fundamentos básicos y aplicados de Psicología de la Gestión Deportiva.
10. Fundamentos metodológicos de la investigación y de la práctica profesional en Psicología de la Actividad Física y del Deporte.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al alumnado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Actividades tipo 1 - Clase magistral participativa: 60 horas. Exposición de los contenidos de la asignatura, con una orientación práctica.
- Actividades tipo 2 - Clases de problemas y casos prácticos: 30 horas. Realización de ejercicios en espacios deportivos y aula, de aplicación de los contenidos teóricos del programa.
- Actividades tipo 6 - Trabajos prácticos: 5 horas.

5. Sistema de evaluación

Prueba final en la que el alumnado responderá **por escrito** a cuestiones relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos del programa de la asignatura. La calificación de esta prueba supondrá el **70% de la calificación final**.

- El examen se realizará en la fecha y la hora establecidas en el calendario oficial de exámenes de forma presencial, disponiendo el alumnado de 120 minutos para la realización del mismo (60 minutos para los contenidos del programa del primer y segundo semestre, respectivamente). De esta forma, el alumnado podrá examinarse de los contenidos teóricos de toda la asignatura en la prueba de evaluación global establecida en el calendario oficial de exámenes.
- Teniendo en cuenta el carácter anual de esta asignatura, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar el examen de los contenidos teóricos del primer semestre en la semana de evaluación continua de la primera convocatoria oficial de exámenes de asignaturas del primer semestre, preferentemente en el horario de la clase teórica de forma presencial, disponiendo de 60 minutos para la realización del mismo. Este examen es de carácter voluntario, y podrá realizarse si se ha asistido como mínimo al 80% de las sesiones de la asignatura. La obtención de una calificación como mínimo de un 5 sobre 10 permitirá al alumno/a no volver a examinarse de esta materia en el examen final de la asignatura.
- El formato de este examen, para los contenidos de cada uno de los dos semestres, tiene dos partes: la primera consta de unas 30 preguntas de opción múltiple, con 3 posibles respuestas donde solo una es correcta, obteniendo la puntuación final aplicando la corrección del azar, expresada en una escala de 0 a 10 (supone el 60% de la calificación de este examen); y la segunda, una pregunta del programa de la asignatura, de carácter abierto, a desarrollar en el espacio de un folio por ambas caras (supone el 40% de la calificación de este examen).

Portafolio de aprendizaje, elaborado a partir del conjunto de trabajos de prácticas realizados por el alumnado en las actividades tipo 2 y 6. La calificación de este apartado supondrá el **30% de la calificación final**. Los criterios de evaluación son:

- Informes de las prácticas realizadas (actividad tipo 2): cada actividad se puntúa de 0 a 10 y la media de todas las actividades realizadas computa un 50% de la calificación del portafolio de aprendizaje. La calificación de cada una de estas actividades tendrá en cuenta la participación presencial y la realización de un ejercicio escrito sobre el contenido de cada práctica publicado en Moodle, accesible para todo el alumnado.
- Informe de una práctica de evaluación conductual (actividad tipo 6): El alumnado, de forma individual, y en comunicación permanente con el profesor, implementará un protocolo de tareas que le permitirá realizar procesos de evaluación y de asesoramiento conductual, con una persona de su elección (ej. deportista, entrenador/a, árbitro/a, responsable deportivo, profesor/a de EF). La calificación de cada apartado de este protocolo da lugar a la calificación global de esta actividad, que computa un 50% de la calificación del portafolio de aprendizaje.

Pruebas para estudiantes que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera.

- Si en la segunda convocatoria oficial de exámenes anuales, la calificación del portafolio de aprendizaje es como mínimo de 5 sobre 10, pero uno o los dos exámenes parciales de teoría no han obtenido una nota superior a un 5 sobre 10, el alumnado deberá matricularse de nuevo en la asignatura, debiendo examinarse de los dos parciales de teoría, conservándole la nota obtenida en el portafolio de aprendizaje solamente durante el siguiente curso académico.
- Si en la segunda convocatoria oficial de exámenes anuales, se han superado los dos exámenes parciales de teoría con una nota superior a un 5 sobre 10, pero el portafolio de aprendizaje no ha alcanzado una nota superior a un 5 sobre 10, el alumnado deberá matricularse de nuevo en la asignatura debiendo realizar de nuevo las actividades del portafolio de aprendizaje, conservándole la nota obtenida en los exámenes de teoría solamente durante el siguiente curso académico.

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos. Para un conocimiento más detallado sobre el plagio y sus consecuencias se solicita consultar el siguiente enlace:

<https://biblioteca.unizar.es/propiedad-intelectual/propiedad-intelectual-plagio#Que>